

Legislación

LEGISLACION SOCIAL

(Relación cronológica de las disposiciones sobre materia social publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* durante el primer trimestre del año 1954).

Res. D. G. Trabajo 21-X-53 («B. O. E.» 24-1-54). Declarando que los Comedores Universitarios se registrarán por la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Enseñanza no estatal.

O. M. Hacienda 11-XI-53 («B. O. E.» 12-11-54). Por la que se prohíbe con carácter general realizar operaciones como las que llevan a cabo las Sociedades A. T. R. A. y A. T. A. S. A. (Administradora Técnica de Riesgos de Accidentes y Administradora Técnica del Trabajo, S. A.).

O. M. Trabajo 27-XI-53 («B. O. E.» 14-1-54). Por la que se modifica la tabla de salarios y otros conceptos de la Reglamentación Nacional de Trabajo en el Sector Lanero de la Industria Textil.

O. M. Trabajo 27-XI-53 («B. O. E.» 15-1-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios de las normas especiales de trabajo para la industria textil lanera dedicada a la fabricación de alfombras y tapices.

O. M. Trabajo 27-XI-53 («B. O. E.» 15-1-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios de la Reglamentación de Trabajo para las industrias dedicadas a la clasificación y manipulación de trapos y demás desperdicios.

O. M. Trabajo 27-XI-53 («B. O. E.» 16-1-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios del Reglamento de Trabajo para las Entidades y Empresas dedicadas a la obtención de fibra de algodón y subproductos.

O. M. Trabajo 27-XI-53 («B. O. E.» 16-1-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios del Reglamento de Trabajo en las Industrias dedicadas a la elaboración de pelo de conejo y a la fabricación de fieltros y sombreros.

O. M. Trabajo 27-XI-53 («B. O. E.» 17-1-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios de las normas especiales para la industria textil dedicada a la fabricación de cintería, trencillería y pasamanería.

LEGISLACIÓN

O. M. Trabajo 27-XI-53 («B. O. E.» 20-I-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios de las normas especiales de trabajo para la industria textil lanera dedicada a la fabricación de mantas de lana y mantas y muletones de mezcla.

O. M. Trabajo 27-XI-53 («B. O. E.» 21-I-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios de los artículos 43, 45, 46, 47 y 48 del Reglamento de Trabajo para el Sector Sedero de la industria textil.

O. M. Trabajo 27-XI-53 («B. O. E.» 21-I-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios de la Reglamentación de Trabajo para la industria manual de cáñamo y fabricación manual de hilados y redes para la pesca de arrastre.

O. M. Trabajo 27-XI-53 («B. O. E.» 29-I-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios de las normas especiales para el trabajo en las industrias de acondicionamiento textil lanero, de 1 de julio de 1949.

O. M. Trabajo 27-XI-53 («B. O. E.» 29-I-54). Por la que se modifican las tablas de salarios y otros conceptos de la Reglamentación Nacional de Trabajo para el Sector de fibras diversas en la industria textil.

O. M. Trabajo 27-XI-53 («B. O. E.» 29-I-54). Por la que se modifican las tablas de salarios y otros conceptos de la Reglamentación Nacional de Trabajo de Fibras artificiales.

D. M. Trabajo 4-XII-53 («B. O. E.» 3-II-54). Por el que se dispone la compensación a metálico de las vacaciones del personal de las minas de carbón.

O. M. Trabajo 12-XII-53 («B. O. E.» 5-I-54). Por la que se modifican diversos artículos de la Reglamentación de Trabajo en las Empresas de Seguros.

O. M. Trabajo 12-XII-53 («B. O. E.» 5-I-54). Por la que se modifican diversos artículos de la Reglamentación de Trabajo en la Banca Privada.

O. M. Trabajo 12-XII-53 («B. O. E.» 6-I-54). Por la que se modifica el artículo 27 de la Reglamentación del Trabajo en las industrias del Vidrio.

O. M. Trabajo 12-XII-53 («B. O. E.» 19-I-54). Por la que se modifica la tabla de remuneraciones y otros conceptos de la Reglamentación Nacional de Trabajo para la industria de la construcción y obras públicas.

O. M. Trabajo 12-XII-53 («B. O. E.» 21-I-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios de la Reglamentación de Trabajo en la industria papelera.

O. M. Trabajo 12-XII-53 («B. O. E.» 24-I-54). Por la que se modifica la tabla de remuneraciones y otros conceptos de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las industrias para la fabricación de tejas y ladrillos.

O. M. Trabajo 12-XII-53 («B. O. E.» 25-I-54). Por la que se modifica la tabla de remuneraciones y otros conceptos de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la industria de fabricación de cemento.

O. M. Trabajo 12-XII-53 («B. O. E.» 25-I-54). Por la que se modifica la tabla de remuneraciones y otros conceptos de la Reglamentación Nacional de Trabajo para la industria de derivados del cemento.

LEGISLACIÓN

O. M. Trabajo 12-XII-53 (rectificada) («B. O. E.» 15-II-54). Por la que se modifica la tabla de salarios en la industria de cerámica.

O. M. Trabajo 12-XII-53 («B. O. E.» 26-II-54). Por la que se modifica el artículo noveno de las normas de trabajo para industrias de curtición de pieles para peletería.

Rec. O. M. 12-XII-53 («B. O. E.» 4-III-54). Que modificaba determinados artículos de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las industrias del vidrio.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 4-I-54). Sobre plus familiar establecido en la Reglamentación de Trabajo en las minas de piritas.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 4-I-54). Sobre fondo repartible en concepto de plus familiar establecido en la Reglamentación de Trabajo de la Marina Mercante.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 4-I-54). Sobre plus familiar establecido en la Reglamentación de Trabajo en las minas de plomo.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 4-I-54). Relativa al plus familiar establecido en la Reglamentación de Trabajo de las Industrias Químicas.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 7-I-54). Por la que se modifican diversos artículos de la Reglamentación de Trabajo en el Banco de España.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 7-I-54). Por la que se modifican diversos artículos de la Reglamentación de Trabajo en el Banco de Crédito Local.

O. M. Trabajo 18-XII-54 («B. O. E.» 8-I-54). Por la que se modifican diversos artículos de la Reglamentación de Trabajo en el Banco Exterior de España.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 8-I-54). Por la que se modifican diversos artículos de la Reglamentación de Trabajo en el Banco Hipotecario.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 9-I-54). Por la que se modifican diversos artículos de la Reglamentación de Trabajo en el Banco de Crédito Industrial.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 9-I-54). Por la que se modifican diversos artículos de la Reglamentación de Trabajo en las Empresas de Radio-comunicación.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 11-I-54). Por la que se modifican diversos artículos de la Reglamentación de Trabajo en la industria de pesca marítima.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 11-I-54). Por la que se modifica el artículo 36 de la Reglamentación de Trabajo en la industria Cervecera.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 12-I-54). Por la que se modifica el artículo 38 de la Reglamentación de Trabajo en las factorías bacalederas.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 12-I-54). Por la que se modifica la tabla de salarios de la Reglamentación Nacional de Trabajo de las Farmacias.

LEGISLACIÓN

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 17-I-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios en la Compañía Tabacalera, S. A.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 17-I-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios en las industrias de elaboración de tabaco en las islas Canarias.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 18-I-54). Por la que se modifica la tabla de salarios de la Reglamentación de Trabajo en la industria de fósforos.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 18-I-54). Por la que se modifica la tabla de salarios y otros conceptos de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 18-I-54). Por la que se modifican los arts. 35, 36, 37 y 38 de la Reglamentación de Trabajo de la Empresa Nacional Calvo Sotelo de Combustibles Líquidos y Lubrificantes, de 23 de abril de 1949.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 18-I-54). Por la que se modifican los artículos 18, 19, 20, 21, 23, 24 y 25 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Cajas de Ahorro Popular.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 19-I-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios de la Reglamentación de Trabajo de Transportes por carretera.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 19-I-54). Por la que se modifica la tabla de salarios de la Reglamentación de Trabajo en las Artes Gráficas.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 19-I-54). Por la que se modifican los arts. 41, 42, 43, 44, 45 y 46 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Compañía Internacional de Coches Camas y de los Grandes Expresos Europeos, así como otros conceptos de la misma.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 20-I-54). Por la que se modifica la tabla de salarios y otros conceptos de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las industrias de Turrón y Mazapán y en los Obradores de Confiterías, Pastelerías y Masas Fritas.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 20-I-54). Por la que se modifica la tabla de salarios y otros conceptos de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la industria de Fabricación de Galletas.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 20-I-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Empresas Navieras Españolas.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 21-I-54). Por la que se modifican los salarios consignados en el art. 40 de la vigente Reglamentación Nacional de Trabajo en el Comercio, aprobada por Orden de 10 de febrero de 1948.

LEGISLACIÓN

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 24-I-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Empresas consignatarias de buques.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 25-I-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios de la Reglamentación de Trabajo en el Comercio de Exportación de Pescado Fresco.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 26-I-54). Por la que se modifica la tabla de salarios del art. 61 de la Reglamentación Nacional de Trabajo para las Industrias Madereras, de 3 de febrero de 1947.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 27-I-54). Por la que se modifica el artículo 25 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la industria Metalgráfica y Construcción de Envases Metálicos.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 27-I-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios de la norma 12 de las «Normas sobre clasificación y régimen económico del personal que presta sus servicios a bordo de embarcaciones de tráfico interior de puertos».

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 27-I-54). Por la que se modifica el artículo 37 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias Vinícolas, de 20 de marzo de 1947, y la tabla de salarios que se cita.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 27-I-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios de las industrias de Manipulado de la Naranja y demás agrios de las provincias de Valencia y Castellón.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 27-I-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las minas de Fosfatos, Azufre, Potasa, Talco y demás explotaciones mineras no comprendidas en otra Reglamentación.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 28-I-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios de la norma IV de las Normas complementarias de Trabajo en el manipulado de Papel de Fumar, de 28 de julio de 1945.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 30-I-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios del art. 33 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en Minas Metálicas, de 12 de abril de 1945.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 30-I-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios de la Reglamentación de Trabajo en la industria del Corcho.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 31-I-54). Por la que se modifica la escala de salarios de la Reglamentación de Trabajo en las industrias Cárnicas.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 31-I-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios de la Reglamentación Nacional de Trabajo para la industria Resinera.

LEGISLACIÓN

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 31-I-54). Por la que se modifica la tabla de salarios de la Reglamentación de Trabajo en la industria elaboradora del arroz.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 31-I-54). Por la que se modifica la tabla de salarios de la Reglamentación de Trabajo del Manipulado de la Naranja en Alicante.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 1-II-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios en la Empresa Nacional Bazán.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 2-II-54). Por la que se modifica la tabla de salarios del art. 30 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria Pimentonera, así como el Plus Familiar de la misma.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 3-II-54). Por la que se modifica la tabla de salarios de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria Harinera.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 3-II-54). Por la que se modifica la tabla de salarios para el personal dedicado a la manipulación de la naranja y demás agrios de la provincia de Murcia.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 3-III-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios de trabajo en oficinas y despachos.

O. M. Trabajo 18-XII-53 («B. O. E.» 3-II-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las industrias Lácteas.

Rec. O. M. 18-XII-53 («B. O. E.» 4-III-54). Que modificaba determinados artículos de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Empresas de Radio-difusión.

O. M. Trabajo 19-XII-53 («B. O. E.» 10-I-54). Por la que se modifica el artículo 11 de las normas de Trabajo en las industrias de Almacenaje y Recolección de Cueros y Pieles.

O. M. Trabajo 19-XII-53 («B. O. E.» 13-I-54). Por la que se modifican diversos artículos de la Reglamentación de Trabajo de Practicantes y Matronas al servicio de entidades de Asistencia Médicofarmacéutica.

O. M. Trabajo 19-XII-53 («B. O. E.» 13-I-54). Por la que se modifican diversos artículos de las normas de trabajo de los médicos al servicio de entidades de Asistencia Médicofarmacéutica.

O. M. Trabajo 22-XII-53 («B. O. E.» 16-II-54). Por la que se inscribe en el Registro Oficial a las Cooperativas que a continuación se relacionan.

O. M. Trabajo 29-XII-53 («B. O. E.» 10-I-54). Por la que se modifican los salarios comprendidos en el art. 24 de la Reglamentación Nacional de Trabajos Portuarios.

LEGISLACIÓN

O. M. Trabajo 31-XII-53 («B. O. E.» 14-I-54). Por la que se declara la subsistencia de la de 15 de febrero de 1951 sobre compensación o absorción de los aumentos económicos establecidos.

D. M. Trabajo 8-I-54 («B. O. E.» 28-I-54). Por el que se modifica la cuota de Seguros Sociales.

D. M. Trabajo 8-I-54 («B. O. E.» 28-I-54). Por el que se modifica el límite de percepción de los trabajadores a efectos de los Seguros Sociales.

O. M. Trabajo 8-I-54 («B. O. E.» 1-II-54). Por la que se incrementan las retribuciones del personal de la Limpieza Pública.

O. M. Trabajo 8-I-54 («B. O. E.» 1-II-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios en la industria de fabricación de muñecas de cartón.

O. M. Trabajo 8-I-54 («B. O. E.» 1-II-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios de los trabajadores de locales de Espectáculos y Deportes.

O. M. Trabajo 8-I-54 («B. O. E.» 2-II-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios en las industrias cinematográficas.

O. M. Trabajo 8-I-54 («B. O. E.» 2-II-54). Por la que se fijan las retribuciones del personal afecto a actividades no reglamentadas.

O. M. Trabajo 8-I-54 («B. O. E.» 2-II-54). Por la que se modifican las retribuciones del personal que presta sus servicios en Vaquerías.

O. M. Trabajo 8-I-54 («B. O. E.» 4-II-54). Por la que se modifica la tabla de salarios de la industria del Aceite y sus derivados.

O. M. Trabajo 8-I-54 («B. O. E.» 5-II-54). Por la que se modifican las retribuciones del personal de las Empresas de Limpieza.

O. M. Trabajo 8-I-54 («B. O. E.» 5-II-54). Por la que se modifica la tabla de salarios en las Industrias de Manipulado y Exportación de Frutos Secos.

O. M. Trabajo 8-I-54 («B. O. E.» 5-II-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios de la Enseñanza no estatal.

O. M. Trabajo 8-I-54 («B. O. E.» 5-II-54). Por la que se modifica la tabla de salarios en las industrias de Torrefacción de Café y Sucedáneos.

O. M. Trabajo 8-I-54 («B. O. E.» 6-II-54). Por la que se modifica la tabla de salarios en las industrias de Botones, Artículos de Vestido y Tocado y Juuetería de Celuloide.

O. M. Trabajo 8-I-54 («B. O. E.» 6-II-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios en la industria Salinera.

O. M. Trabajo 8-I-54 («B. O. E.» 6-II-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios en las industrias Fotográficas.

O. M. Trabajo 8-I-54 («B. O. E.» 7-II-54). Por la que se modifica la tabla de salarios en las industrias de elaboración de Bebidas Carbónicas y Jarabes.

LEGISLACIÓN

O. M. Trabajo 8-I-54 («B. O. E.» 7-II-54). Por la que se modifica la tabla de salarios en las industrias de Frío Industrial.

M. O. Trabajo 8-I-54 («B. O. E.» 8-II-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios de la industria de fabricación de pastas para sopa.

O. M. Trabajo 8-I-54 («B. O. E.» 8-II-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios en la industria panadera.

O. M. Trabajo 8-I-54 («B. O. E.» 9-II-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios de la industria de Chocolates, Bombones y Caramelos.

O. M. Trabajo 8-I-54 («B. O. E.» 9-II-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios en las entidades de Radiodifusión.

O. M. Trabajo 8-I-54 («B. O. E.» 9-II-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios en las industrias del Abanico.

O. M. Trabajo 8-I-54 («B. O. E.» 22-II-54). Por la que se modifica la tabla de salarios de empleados y obreros de la Asociación General de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España.

O. M. Trabajo 8-I-54 («B. O. E.» 26-II-54). Por la que se modifican las retribuciones de la Reglamentación de Trabajo de Porterías de Fincas Urbanas.

O. M. Trabajo 8-I-54 («B. O. E.» 26-II-54). Por la que se modifican las retribuciones del personal de Empresas de Pompas Fúnebres.

O. M. Trabajo 8-I-54 («B. O. E.» 27-II-54). Por la que se modifica la tabla de salarios en la industria de conservas y salazones de Pescado y similares.

O. M. Trabajo 8-I-54 («B. O. E.» 1-III-54). Por la que se modifica la tabla de remuneraciones contenida en los artículos que se citan de la Reglamentación Nacional de Trabajo para Establecimientos Sanitarios de Hospitalización y de Asistencia.

O. M. (rectificada) 8-I-54 («B. O. E.» 7-III-54). Por la que se modifican las tablas de salarios de la Asociación General de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España.

O. M. Trabajo 8-I-54 («B. O. E.» 8-III-54). Por la que se modifica la tabla de salarios del personal dependiente de la Organización Médica Colegial.

O. M. Trabajo 8-I-54 («B. O. E.» 8-III-54). Por la que se modifica la tabla de salarios del personal de Baños y aguas mineromedicinales.

D.-L. 8-I-54 («B. O. E.» 1-II-54). Por el que se modifican los artículos 8.º y 3.º de las Leyes de 10 de noviembre de 1942 y 22 de diciembre de 1949.

O. M. Hacienda 12-I-54 («B. O. E.» 17-I-54). Por la que se adiciona una nueva nota al epígrafe 17 de la Tarifa de Condiciones Mínima aprobada por Orden de 24 de julio de 1941.

Res. D. G. Trabajo 12-I-54 («B. O. E.» 20-I-54). Por la que se rectifica O. 18-XII-53 que modificaba diversos artículos de la Reglamentación de Trabajo del Banco de España.

LEGISLACIÓN

Resolución D. G. Trabajo 12-I-54 («B. O. E.» 20-I-54) rectificando O. de 18-XII-53 que modificaba diversos artículos de la Reglamentación de Trabajo en la Industria Cervecera.

O. M. Hacienda y Trabajo 20-I-54 («B. O. E.» 24-I-54). Por la que se amplía hasta el 1 de marzo de 1954 el plazo para acogerse a los beneficios del Régimen de Subsidio de paro por escasez de energía eléctrica.

O. M. Educación Nacional 18-I-54 («B. O. E.» 25-I-54). Por la que se señala la cuota que se ha de abonar por el Seguro Escolar y forma de satisfacerla.

O. M. Educación Nacional 18-I-54 («B. O. E.» 26-I-54). Por la que se indica el comienzo del período para la constitución del capital fundacional de la Mutualidad del Seguro Escolar.

D. Presidencia Gobierno 22-I-54 («B. O. E.» 2-II-54). Por el que se establece un premio especial para los trabajos en el interior de las minas de hulla y fijando los precios de la misma en las diferentes cuencas.

O. M. Trabajo 22-I-54 («B. O. E.» 26-II-54). Por la que se modifican diversos artículos de la Reglamentación de Trabajo Agrícola en la provincia de Almería.

O. M. Trabajo 22-I-54 («B. O. E.» 26-II-54). Por la que se modifican determinados artículos de la Reglamentación del Trabajo Agrícola en Granada.

O. M. Gobernación 25-I-54 («B. O. E.» 12-II-54). Por la que se disuelven los Colegios Profesionales de Practicantes, Matronas y Enfermeras y designando una Comisión para sustituirlos provisionalmente.

O. M. Trabajo 28-I-54 («B. O. E.» 30-I-54). Por la que se aclaran las de 27 de noviembre último y posteriores que modifican los salarios-base y Plus Familiar de distintas Reglamentaciones Laborales.

O. M. Trabajo 29-I-54 («B. O. E.» 12-II-54). Por la que se aprueba el baremo de salarios-tipo de cotización en Seguros Sociales y Montepío Laboral para el personal comprendido en las Reglamentaciones de Trabajo de Hostelería, Cafés, Bares y Similares y de Balnearios.

Rec. D. G. Trabajo 29-I-54 («B. O. E.» 19-II-54). Por la que se declara aplicable la Reglamentación Nacional de Trabajo en Locales de Espectáculos y Deportes a las Empresas dedicadas a la venta de localidades.

O. M. Trabajo 30-I-54 («B. O. E.» 31-I-54). Por la que se dispone que el incremento del 1 por 100 en la cuota de los Seguros Sociales Obligatorios se entenderá aplicable a la cuota unificada de los Seguros Sociales y al Régimen Obligatorio de los Subsidios Familiares.

O. M. Trabajo 30-I-54 («B. O. E.» 2-III-54). Por la que se modifica la Tabla de salarios en la industria de Empaquetados de Plátanos.

Res. D. G. Trabajo 1-II-54 («B. O. E.» 19-II-54). Rectificando erratas observadas en la Orden de este Ministerio de 18 de diciembre último, por la que se

LEGISLACIÓN

modifican los salarios de la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Empresas Consignatarias de buques.

Res. D. G. Trabajo 2-II-54 («B. O. E.» 27-II-54). Rectificando la Orden de 27-XI-53 modificando las tablas de salarios en la Industria Textil, Sector Algodón.

Res. D. G. Trabajo 2-II-54 («B. O. E.» 19-II-54). Rectificando las tablas de salarios del Sector Nacional del Esparto de la Industria Textil.

D. Presidencia del Gobierno 5-II-54 («B. O. E.» 13-II-54). Por el que se modifica el párrafo segundo del artículo 3.º del Decreto de 16 de abril de 1948 sobre beneficios concedidos a dementes y ciegos en los tres Ejércitos por Ley de 30 de diciembre de 1944.

O. M. Trabajo 6-II-54 («B. O. E.» 14-III-54). Por la que se modifica la Reglamentación Nacional de Trabajo de la Renfe.

O. M. Trabajo 9-II-54 («B. O. E.» 19-II-54). Por la que se dictan normas aclaratorias sobre el funcionamiento de los Comités de Seguridad e Higiene del Trabajo en relación con los Jurados de Empresa.

Res. D. G. Trabajo 9-II-54 («B. O. E.» 19-II-54). Rectificando errores existentes en la Orden de 6-II-54 sobre modificación de salarios en las Fábricas de Botones, Artículos de Vestido y Tocado, etc.

O. M. Aire 10-II-54 («B. O. E.» 19-II-54). Sobre interpretación del artículo 1.º de la Ley de 25 de noviembre de 1944.

Res. D. G. Trabajo 11-II-54 («B. O. E.» 19-II-54). Por la que se declara encuadrado en la Reglamentación Nacional de Transportes por carretera al personal de las Secciones de Transportes, Grupos Sindicales de Carga y Descarga, etc.

Res. D. G. Trabajo 12-II-54 («B. O. E.» 19-II-54). Por la que se modifica el artículo 54 de la Reglamentación de Industrias Cinematográficas y el 43 de la de Locales de Espectáculos.

D. M. Trabajo 12-II-54 («B. O. E.» 1-III-54). Por el que se aclara el de 8 de enero pasado que amplía el campo de aplicación de los Seguros Sociales Obligatorios.

Res. D. G. Trabajo 13-II-54 («B. O. E.» 19-II-54). Por la que se fijan los días festivos no recuperables para la Marina Mercante.

O. M. 19-II-54 («B. O. E.» 17-III-54). Por la que se modifica el cuadro de salarios en las Empresas de Contratas Ferroviarias.

Res. D. G. Previsión 19-II-54 («B. O. E.» 26-II-54). Rectificando el baremo sobre regímenes de previsión en la Industria de Hostelería, Cafés, Bares y Similares.

Res. D. G. Trabajo 20-II-54 («B. O. E.» 26-II-54). Rectificando la resolución que fijaba los días festivos no recuperables para la Marina Mercante («B. O. E.» 19 de los corrientes).

LEGISLACIÓN

O. M. 23-II-54 («B. O. E.» 3-III-54). Por la que se modifica el Seguro de Accidentes por explosión de minas y otros artefactos de guerra.

O. M. Trabajo 27-II-54 («B. O. E.» 4-III-54). Por la que se modifica la tabla de salarios de los trabajadores de la Prensa.

O. M. 27-II-54 («B. O. E.» 8-III-54). Por la que se modifica la tabla de salarios en las Fábricas de Azúcar y Alcoholes de Melaza.

Res. 27-II-54 («B. O. E.» 28-III-54). Subsanando errores de la O. M. de 27-XI-53 por la que se modifica el cuadro de salarios de la industria textil, sector de fibras diversas.

Res. 27-II-54 («B. O. E.» 29-III-54). Subsanando errores de la O. M. de 18-XII-53 por la que se modifica el cuadro de salarios en las minas metálicas.

Res. 2-III-54 («B. O. E.» 7-III-54). Por la que se aclaran algunos conceptos de las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo para las Industrias de Calzado y Guantes de Piel.

O. M. 6-III-54 («B. O. E.» 17-III-54). Por la que se dictan normas para la liquidación del 1 por 100 en que se elevó la prima del Seguro de Enfermedad.

Res. 6-III-54 («B. O. E.» 28-III-54). Por la que se modificaba el cuadro de salarios en el Sector Lanero de la Industria Textil.

Res. 6-III-54 («B. O. E.» 29-III-54). Rectificación de errores a la O. M. de 27-XI-53. Por la que se modificaba el cuadro de salarios en el Sector Algodonero de la Industria Textil.

O. M. 8-III-54 («B. O. E.» 25-III-54). Por la que se dictan normas para la exclusión del servicio militar de los mineros.

Res. 12-III-54 («B. O. E.» 17-III-54). Por la que se rectifica la Orden de 8 de enero de 1954 que modificaba el cuadro de salarios de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria Cinematográfica.

Res. 12-III-54 («B. O. E.» 17-III-54). Por la que se rectifica la O. M. de 27-II-54, que modificaba el cuadro de salarios de la Reglamentación Nacional de Trabajo en Prensa.

O. M. 20-III-54 («B. O. E.» 30-III-54). Por la que se establece en favor de los trabajadores a destajo de las industrias Textiles el derecho al percibo de las diferencias que en los salarios de su categoría se han introducido en las Ordenes ministeriales de 27 de noviembre del pasado año 1953.

Res. 23-III-54 («B. O. E.» 30-III-54). Aclarando determinados artículos de la O. M. de 8-I-54, que modificaba las remuneraciones consignadas en el Reglamento Nacional de Trabajo para Establecimientos Sanitarios de Hospitalización y de Asistencia.

Res. 26-III-54 («B. O. E.» 29-III-54). Por la que se incorporan distintas actividades industriales a las Mutualidades Laborales, en cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 8 de enero.

